

Estudio de caso

Acceso a la tierra por titulación: una condición para la supervivencia de la comunidad Kichwa Ayapata

“Antes no pudimos legalizar nuestras tierras porque no teníamos dinero para hacerlo, cuando los trámites ya no tuvieron costo, se nos abrió la posibilidad de legalizar y tutelar lo que había sido nuestro por siglos”. Maximiliano Grefa, Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Ayapata.



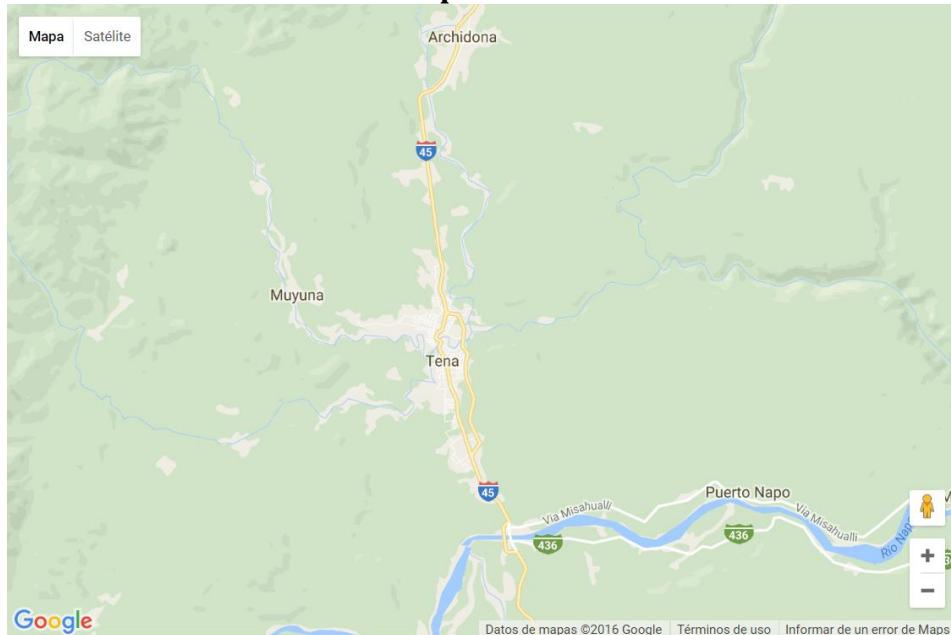
Latitud: 0° 59' -1" S

Longitud: 77° 49' 0" W

Altura: 650m a 850m

Ubicación: parroquia Tena, cantón Tena, provincia Napo.

Mapa del sitio



La Comunidad Ayapata se encuentra ubicada en parroquia Tena del cantón Tena de la provincia de Napo.

1. La Comunidad Kichwa Ayapata

La comunidad Ayapata, que según sus miembros tienen más de 200 años, se ha asentado históricamente sobre el bosque Colonso Chalupas, perteneciente a la parroquia Tena, del cantón Tena en la provincia de Napo.

En relación a las tierras productivas y el asentamiento poblado, la comunidad Ayapata limita al Norte con la reserva biológica Colonso Chalupas, al Sur y al Este con la Fundación Hakuna Matata y al Oeste con el Río Inchillaqui.

Estos territorios que se encuentran rodeados por los ríos Colonso, Inchillaqui, Shiti y Tena, generan un multiplicidad de ecosistemas que van desde las tierras bajas amazónicas hasta el sistema de páramos en las tierras más altas del bosque. La fuerte presencia de vertientes y quebradas hacen de la zona una de las principales fuentes de recursos hídricos para la provincia de Napo y forman parte de la vertiente oriental conformada por varios ríos de la cordillera de los Andes, conocida como los Guacamayos.

Estas condiciones geográficas determinan una amplia y diversa flora que ha influido de forma determinante en la fertilidad de sus tierras y por ende en la vida de sus habitantes, que se han asentado sobre estos territorios desde hace decenios de años.

La actividad fundamental de las y los comuneros de Ayapata es la agricultura, la producción de cacao, café, maíz, yuca, plátano y en la última etapa la producción de guayusa. Adicionalmente pero en menor medida se dedican a la producción avícola y muy pocas familias, las que mejores condiciones económicas tienen, producto de la mayor extensión de tierras que poseen, se dedican a la producción de ganado.

¿Cómo nació la comunidad Ayapata?

Ayapata es un nombre antiguo y la comunidad fue nombrada así debido al río de la zona que lleva este nombre. Esta denominación tiene su origen en el Kichwa que, según los comuneros, se explica y traduce de la siguiente forma:

“En la orilla del río, había un cementerio natural, y uno de los abuelos que caminaba por ahí vio unos bultos raros, cuando se acercó descubrió que era un muerto, como en la Amazonía llueve mucho y los ríos se desbordan, su desbordamiento había descubierto el cementerio que allí se encontraba. El vocablo Aya quiere decir muertos, y Pata es orilla. Ayapata entonces quiere decir los muertos han estado en la orilla, por ello, el río se denominó de esa forma y nosotros los comuneros tomamos el nombre del río” (Entrevista).

Respecto a cómo llegaron y a cómo se asentaron sobre esos territorios, Maximiliano Grefa afirma: “El relato de nuestros abuelos, y de ellos traspasados a nuestros padres y consecutivamente a nosotros, (es que) son al menos cuatro generaciones que habitamos estos territorios, es decir, estamos aquí desde hace aproximadamente 200 años, ellos vinieron y habitaron este lugar, protegieron el bosque, cultivaron la tierra, pescaron en los ríos y asentaron sus vidas aquí”¹.

Desde entonces y cómo es natural, la vida de la comunidad ha cambiado con el paso del tiempo. Sin embargo un elemento perdura durante todas sus etapas, la actividad productiva de las y los comuneros, la agricultura.

La comunidad de Ayapata se constituyó como tal aproximadamente hace 100 años, según los comuneros, la población se asentó junto al bosque Colonso Chalupas, y avanzó en la constitución de la comunidad y su sentido organizativo en los siguientes años, uno de los elementos que les permitió dar estructura a la comunidad fue la defensa de sus territorios.

¹ Maximiliano Grefa, presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Ayapata

Es recién en el año 2010 que el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) les reconoce como: "Comunidad Kichwa Ayapata" esta nueva condición jurídica establecida por el Estado ecuatoriano será el elemento fundamental para la titulación de las tierras comunales en los siguientes años.

2. La estructura y dinámica organizativa de la comunidad Ayapata

En la asamblea extraordinaria desarrollada el jueves 28 de octubre de 2016, los comuneros afirmaron: "Nos consideramos comuna por la tenencia de nuestro territorio, este nos ha entregado la posibilidad de tener acceso a la tierra, nos permite tener un espacio físico donde vivir, donde producir, organizarnos y luchar. Si no tuviéramos la tierra, estaríamos sueltos por ahí y no podríamos ser comunidad".

Las y los miembros de la comunidad de Ayapata se reconocen como indígenas y forman parte de la nacionalidad Kichwa. Forman parte de la Federación de Organizaciones Indígenas del Napo, FOIN, además están integrados a la Organización de Comunidades Kichwa Amaru Run, UKAR, integrada por las 18 comunidades del Tena y Archidona.

Internamente la comunidad de Ayapata está organizada a través del Consejo de Gobierno, que es elegido en Asamblea General cada dos años y está integrado por ocho compañeros y compañeras. Los cargos de dirección son los siguientes: Presidente, vicepresidente, secretario/a, tesorero/a, y por las siguientes vocalías: salud, mujer, jóvenes y territorio.

Desde un inicio se establecieron los objetivos de la organización en la comunidad: fortalecer la organización, acceder a derechos y exigirlos y defenderlos frente a las instituciones públicas. Respecto a su funcionamiento, el Consejo de Gobierno tiene reuniones ordinarias que se desarrollan dos veces al año y extraordinarias según las condiciones, además de las reuniones urgentes en función de las necesidades inmediatas que se presentan en la comunidad, para estas "hacemos uso de la campana" afirman los comuneros.

La comunidad en su inicio fue integrada y constituida por seis familias, en la actualidad son 40 familias, compuestas por 250 personas: 110 hombres, 140 mujeres. Que se dividen entre 134 adultos, 60 jóvenes, 50 niños y seis adultos mayores.

Si bien todos los miembros de la comunidad, a excepción de los "abuelos" como denominan los comuneros a los adultos mayores, desarrollan actividades de trabajo, las actividades de producción agrícola, avícola, ganadera y de pesca son realizadas en mayor medida por los hombres. Mientras que en el caso de las mujeres hay una mayor carga sobre el trabajo en el hogar y el cuidado de los hijos. En el caso específico de los niños y jóvenes combinan sus actividades de estudio entre la semana y las del trabajo en los fines de semana.

Es importante relatar que la comunidad se erige en torno a la defensa del territorio y al uso de la tierra para la reproducción de comuneros y comuneras, por lo tanto las actividades centrales de los comuneros de Ayapata se desarrollan de manera fundamental al interior de la comunidad, mientras que su relación con los espacios externos es limitada. Como veremos más adelante, esta restringida relación con otros circuitos y dinámicas por fuera de la comunidad, que en un primer momento fueron formas constitutivas, con el desarrollo de las relaciones de mercado capitalistas y la complicada posibilidad de sostenimiento de la comunidad a través de una agricultura para autoconsumo, será determinante en la creación de espacios organizativos como una estrategia para el fortalecimiento y la ampliación de la comuna, así como la defensa del territorio, la titulación de la tierra, su uso y producción.

3. La comunidad tiene espacios específicos de organización

Como hemos señalado, al interior de la comunidad existe una asociación como espacio operativo y administrativo, que está integrada por 37 socios que son la representación de las 40 familias. Este espacio tiene un estatuto, un reglamento de funcionamiento, que define las actividades fundamentales de la comunidad en el año.

Para garantizar el funcionamiento administrativo de la comunidad, acordaron de inicio una cuota que garantice el cumplimiento de trámites administrativos y la resolución de los gastos para las fiestas de constitución legal de la comunidad (16 de diciembre) y de movilización de sus dirigentes. Alrededor de estas normas de funcionamiento interno sostienen la obligatoriedad de la asistencia a las reuniones y mingas como espacios fundamentales para la unidad de la comunidad y de definición de sus decisiones y mejoras, por lo que en el caso de no asistir a una minka se establece una multa de 2.50 dólares para los hombres y 2.00 dólares en el caso de las mujeres, igual fenómeno ocurre con las asambleas.

Adicional a ello, en los últimos años, tras el reconocimiento legal como comunidad y el uso de la tierra, han emprendido otros espacios de organización internos: Banco Comunitario y la Asociación de productores de Ayapata.

El Banco Comunitario busca fortalecer la economía de la comunidad, a través del ahorro, de gestiones internas de la comuna que administren los recursos propios que generan a través de proyectos con espacios públicos y privados².

En cuanto a la Asociación de Productores, “partimos de un hecho, como no somos asociados, no podemos competir, porque individualmente no tenemos opciones que nos garanticen buenos precios para nuestros productos, no podemos entregarlos por fuera del mercado de Archidona. Hoy buscamos que estos salgan del mercado interno, que tiene un

²Flora Chiguango, Gerente del Banco Comunitario de Ayapata.

consumo mínimo, por lo que no todos podemos ubicar nuestros productos y además acceder a precios superiores.”³ En ese sentido, la estrategia asociativa le permite a la comunidad resolver en común sus necesidades en un contexto que les exige entrar en mejores condiciones para la venta de sus productos, para garantizar la participación de todos los productores y beneficiarse en los precios de venta.

Otro objetivo señalado por los comuneros es “construir nuevas relaciones con instituciones públicas y privadas que nos permitan comercializar la producción en otros espacios con precios más favorables”⁴.

Por lo que buscan y demandan capacitación a los miembros de la comunidad para el cultivo de nuevos productos, el mantenimiento de tierras y producción de derivados, y sostienen que “si bien producimos cacao, queremos dejar de venderlo así, hemos pensado que podríamos producir chocolate de la comunidad Ayapata.”⁵

4. El acceso a la tierra una necesidad histórica de despojo y negociación

Las tierras que los comuneros de Ayapata sostienen les pertenecen desde hace decenios de años, tuvieron una carencia de legalidad y condiciones de despojos y negociación que marcan la vida de la comunidad en los últimos 60 años.

Los problemas arrancan en la mitad del siglo XX, debido a que estas tierras fueron cedidas por los comuneros a un ciudadano colombiano, que se comprometió a invertir en la zona, y entregarles trabajo durante 15 años. La promesa fue que a cambio de inversión y trabajo, se les devolvería la titularidad sobre las tierras al tiempo que se habría impulsado el desarrollo en la zona.

Sin embargo, contrario a lo que los comuneros imaginaron, esas tierras no fueron devueltas a sus propietarios originarios, sino que fueron vendidas a una ciudadana extranjera de nombre Hilda Bilbao, pero sin escrituras. Afirman los comuneros que ella llegó a esa zona en 1980 y permaneció hasta 1990, sin embargo, tras su muerte quien asumió la titularidad de la propiedad en aquella época fue Armando LLori, ex capataz de la señora Bilbao, quien realiza los trámites para obtener la titularidad de las tierras, y que en 1995 las vende a la Fundación Hakuna Matata.

Blanca Grefa, vocal de mujeres del Consejo de Gobierno, al respecto de Hakuna Matata sostiene lo siguiente: “hace algunos años cuando ellos vinieron, nos plantearon que nos ayudarían a resolver las necesidades, levantaron información respecto a la población y sus

³Maximiliano Grefa, presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Ayapata.

⁴Testimonio tomado de la asamblea extraordinaria de la Comunidad Ayapata, 28 de octubre, 2016.

⁵Freddy Grefa, vicepresidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Ayapata

problemas. Pero eso nunca ocurrió. Ellos dicen que son una fundación, pero en realidad se dedican al turismo, su dueño tiene cabañas ahí y no hacen nada más”⁶. El relato de comuneros y comuneras visibiliza la estrategia de la Fundación de generar espacios privados y que a nombre de la conservación ambiental se apropiaron de 150 hectáreas, que actualmente las utilizan con fines económicos mediante la apropiación de la renta.

Según relatan los comuneros, el propietario de la Fundación Hakuna Matata, desde que llegó a la zona, ha aplicado la estrategia de acordonar de forma ilegal unas tierras que no le pertenecen. Para hacerlo, la Fundación se valió de personas ajenas a la zona que cuidaban los linderos de su “propiedad”. Por lo que el representante se apropió en un momento de la vía y más tarde del río Inchililachi, afirmando que él era el dueño, impidiendo durante algún tiempo que la gente se bañe y pesque. A este espacio solía llegar con estas personas ajenas y con un revolver a amedrentar, hace aproximadamente 20 años.

Mario Alvarado, vocal de jóvenes en el Consejo de Gobierno, quien conoce esas propiedades sostiene: “Ese espacio ha perdido su capacidad productiva, pero nuestra comunidad dejó que se cometieran esos atropellos, no nos organizamos y no denunciamos esas violaciones. En la actualidad eso es un problema, porque nuestra comunidad crece, y los nuevos comuneros no tendremos acceso a la tierra y él tiene unas tierras que no son de él y que además no producen nada, están botadas”⁷.

De acuerdo a lo señalado por los comuneros, los conflictos con la Fundación Hakuna Matata han desaparecido en los últimos años. Sin embargo los miembros de la comunidad están interesados en recuperar las tierras que hoy le pertenecen a la fundación, por lo que se encuentran analizando las estrategias y recursos legales pertinentes que les permitan recobrar la posesión sobre las 150 hectáreas que hoy administra Hakuna Matata.

5. La negociación con el Estado ecuatoriano

El Estado ecuatoriano que emprendió una serie de cambios normativos a partir de 2008 y generó nuevas condiciones para varios sectores sociales, uno de los ámbitos que se transformaron a partir de la reforma institucional del Estado es el reconocimiento legal de las comunidades indígenas.

En ese sentido, a partir del año 2009 la función ejecutiva emprendió un Programa Nacional para la entrega de tierras comunales y territorios ancestrales. Es importante señalar que en el caso de Ayapata, así como de otras comunidades indígenas amazónicas, la aplicación de este plan de tierras se dio en el marco de la estrategia Socio Bosque, que buscaba el

⁶Blanca Grefa, vocal de mujeres del Consejo de Gobierno de la Comunidad Ayapata

⁷Eduardo Alvarado, vocal de jóvenes del Consejo de Gobierno de la Comunidad Ayapata

acuerdo con comunidades para la conservación de bosques a cambio de la titularidad de sus tierras. Es así que de acuerdo a los testimonios de los comuneros, en el año 2010 llegó la Fundación “Bosques para la conservación Colonso Chalupas” de la mano del Ministerio del Ambiente.

Tras las primeras reuniones los miembros de la comunidad asumieron el compromiso de garantizar la protección del bosque, a cambio del acceso y la titularidad sobre las tierras, además se establecieron de forma bilateral límites para su adjudicación (Definidos por la comunidad y el Estado), sin embargo nunca se estableció cómo se concretaría su condición de cuidadores del bosque.

En este proceso actuaron el Ministerio de Ambiente, la Fundación para la Conservación del Bosque y el MAGAP, esas instituciones desarrollaron varias sesiones de socialización de ideas y acuerdos para el establecimiento del título de propiedad comunal y sus límites. A pesar de este proceso, la comunidad asegura que estos acuerdos no fueron respetados. Lo que ocurrió es que el Estado ecuatoriano entregó a la comunidad Kichwa Ayapata un solo título de propiedad, bajo la modalidad comunal, con una extensión correspondiente a 164 hectáreas, que fueron repartidas entre 40 familias durante el año 2012. Según los comuneros esta adjudicación tuvo un recorte de 2 kilómetros en su extensión

Por lo que en la actualidad exigen que se les sea reconocido el acceso a los 2 kilómetros que incumplió el gobierno a través de sus carteras de Estado y que se le sean devueltas las tierras tomadas de forma ilegal por la fundación y hostería Hakuna Matata.

6. Tierra y gestión comunitaria

Maximiliano Grefa afirma que tener acceso a la tierra

“Les ha permitido obtener el reconocimiento de las instituciones públicas, tener la posibilidad de presentar proyectos y de acceder a créditos. El acceso a la tierra se dio por la acción e iniciativa de la comunidad, estas acciones que para nosotros eran indispensables nos permitieron además fortalecer las decisiones conjuntas y la democracia en la comunidad. Todo esto lo hicimos a través de la definición de una estrategia colectiva que apeló a todos los espacios posibles, ministerios, gobierno local, etc. Antes no pudimos legalizar nuestras tierras porque no teníamos dinero para hacerlo, cuando los trámites ya no tuvieron costo, se nos abrió la posibilidad de legalizar y tutelar lo que había sido nuestro por siglos.”⁸

La comunidad se guía bajo el reglamento interno que establece como principio el respeto entre todos y el respetarse entre sí. De forma que a pesar de que unos tienen más tierra que

⁸Maximiliano Grefa, presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Ayapata

otros, todos tienen los mismos derechos en su uso. Pero ¿por qué unos tienen más hectáreas que otros? Según los comuneros, se debe a dos condiciones: 1. Las familias que más hectáreas de tierra poseen es por su condición de fundadoras de la comunidad, estas son las 6 familias que dieron constitución a la comunidad Kichwa Ayapata; 2. Debido a la capacidad de cada familia de producir la tierra. Por lo que la determinación de hectáreas se dio en función de una división interna de las 6 familias fundadoras de la comunidad, que entregaron a sus descendientes más o menos hectáreas de acuerdo a su capacidad de producción sobre la tierra.

Es importante señalar que hasta el momento la producción comunal se la define de forma individual entre cada propietario en los productos: cacao, café, plátano, maíz, yuca, entre otros, al igual que la producción avícola y ganadera. Ubicando como principal punto de venta los mercados de Tena y Archidona.

Sin embargo una experiencia fundamental es la que se ha establecido alrededor de la producción de guayusa, cuya definición es colectiva y distribución equitativa entre los miembros de la comunidad y tenedores de la tierra. Esta producción la entregan a la fundación Runa Tal Puna. Y por esta acción colectiva han ganado por tres ocasiones el premio social otorgado por la fundación, que es el equivalente al 15% de la producción.

7. Marco legal para el acceso a la tierra

Los cambios normativos legales de los últimos 18 años han establecido una serie de garantías y libertades que constituyeron demandas históricas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, que constituyeron demandas históricas represadas.

En 1998, la nueva Constitución que se aprobaba en ese año, por primera vez reconoció los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, acorde al carácter multiétnico y pluricultural sobre el que se reconocía el Estado ecuatoriano en aquel tiempo, que dio paso a la constitución del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE).

En ese mismo año, el Estado ecuatoriano decide suscribir el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT de 1989, sobre los pueblos indígenas y tribales que establece una serie de garantías y libertades respecto a trabajo, salud, educación, participación e identidad cultural.

En 2008, el Ecuador aprueba una nueva constitución que reconoce al Estado ecuatoriano como plurinacional, con lo cual los pueblos y nacionalidades tienen aún mayores garantías, derechos y libertades.

Las carteras de Estado tuvieron una mayor operatividad a partir de esta etapa, por lo que Ministerios como el de Ambiente y el de Agricultura y Ganadería (MAGAP) tienen durante los primeros años del gobierno de Rafael Correa un diálogo con estos sectores sociales

Bajo esta condición una serie de comunidades, pueblos y nacionalidades tuvieron la posibilidad de alcanzar el reconocimiento jurídico del Estado ecuatoriano como tales, de forma que adquieren en muchos casos legalidad y mayor legitimidad durante este periodo.

8. Recursos limitados

Uno de los principales problemas que enfrenta la comunidad de Ayapata es el acceso al agua, que al no ser potable genera un sinnúmero de problemas de salud, especialmente a los niños, y condiciona su posibilidad real de construcción comunitaria, buen vivir y dignificación de su población.

A esto se suma la ausencia de un espacio propio para la organización, debido a que tuvieron que ceder el espacio comunal para la construcción de la escuela.

Para resolver estas demandas los comuneros afirman que lo fundamental es fortalecer la unidad de la comunidad, de forma que se exija en conjunto la intervención del Estado y las obras, así como los derechos garantizados en la Constitución.

En el caso de la casa han determinado ya el espacio para su construcción, en el que funcionarán además sus espacios organizativos y se encuentran en la búsqueda de recursos para construirla.

9. Perspectivas de la comunidad

Como sostienen los comuneros, la comunidad cuenta con tierras suficientes para la promoción de turismo comunitario. El desarrollo de esta estrategia ya arrancó y la comunidad ha tenido dos reuniones y están en el proceso inicial de elaboración del proyecto que concrete la iniciativa, en esa medida es clave para la comunidad recuperar las extensiones de tierra sobre las que Hakuna Matata ha tomado posesión y los 2 kilómetros de tierra que el gobierno central a través de sus carteras negó en el establecimiento de los límites de las tierras comunales.

Por otro lado, como parte de la estrategia la comunidad y su consejo de gobierno inició desde hace dos años procesos de formación de líderes comunales y ambientales, que sean los que garanticen la continuidad de la dirigencia en la comunidad y la existencia misma de esta.

10. Línea de tiempo

1900		Establecimiento e inicial organización de la comunidad
1950		Entrega de tierras a ciudadano colombiano para la producción y apertura de fuentes de trabajo
1980		Venta de tierras a Hilda Bilbao
1990		Administración y legalización de tierras por Armando Llori
1995		Adquisición de tierras por parte de Hakuna Matata Fundación-Hostería
2010		Reconocimiento legal de la comunidad de Ayapata
2012		Titulación comunal de las 140 hectáreas de tierra
2015±		Definiciones estratégicas y legales para recuperar tierras tomadas por Hakuna Matata y los 2km acordados con las instituciones del Estado en 2012, que no fueron incluidas en la titulación comunal de las 140 hectáreas.

11. Créditos:

Comunidad Kichwa Ayapata

Sistematización realizada por Enver Aguirre

Con el apoyo y entrevistas realizadas por Enver Aguirre

Fotografías de: Maximiliano Grefa y Enver Aguirre

El estudio de caso se elaboró a partir de un proceso de investigación que se llevó a cabo en 2016 mediante observación participativa en asamblea extraordinaria de la comunidad y entrevistas a los dirigentes del Consejo de Gobierno. Para esta sistematización se tomó en cuenta la información específica de entrevistas de las siguientes personas:

- Maximiliano Grefa
- Eduardo Alvarado
- Blanca Grefa
- Freddy Grefa
- Flora Chiguango

12. Galería:

